Los consejos escolares decidirán la participación de los centros en el Programa de Calidad, que será evaluado cada año

El consejero de Educación informa en el Parlamento de las principales novedades de la nueva Orden que regulará el programa

Los consejos escolares, en los que está representada toda la comunidad educativa, aprobarán la participación de los centros docentes en el Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, que será evaluado cada año con una valoración de los objetivos educativos alcanzados. Estas son las principales novedades de la nueva Orden que regulará este programa y que ha avanzado hoy en el Parlamento andaluz el consejero de Educación, Francisco Álvarez de la Chica.

La Consejería de Educación remitirá en los próximos días el borrador de la Orden a la Mesa Sectorial para abordar con las organizaciones sindicales su contenido, que también será analizado con los demás sectores de la comunidad educativa así como con el Consejo Escolar de Andalucía.

Álvarez de la Chica ha destacado que, con los elementos de mejora que se introducirán en la próxima convocatoria, se abrirá una nueva etapa en el Programa de Calidad, que mantiene firme su objetivo de lograr “escuelas exigentes”.

Con nuevos indicadores objetivos para medir la mejora de los rendimientos y el grado de satisfacción de la comunidad educativa, como la tasa de abandono educativo, el nivel de compresión lectora y matemática del alumnado medido a través de las pruebas de diagnóstico o la opinión de las familias sobre el funcionamiento del centro, la Consejería de Educación hará una evaluación de los objetivos del programa año a año.

Respecto al procedimiento para sumarse a este programa, que recaía hasta ahora en el claustro de profesorado, se someterá al Consejo Escolar, por ser el órgano competente de aprobar el Plan de Centro.

Los cambios son el resultado de la exigente evaluación a la que ha sido sometido el programa tras los tres primeros años de desarrollo de la iniciativa. También se han tenido en cuenta las

consideraciones del TSJA. Los resultados de la evaluación del programa, ha avanzado el consejero, han sido satisfactorios. Todos los centros acogidos a este proyecto han mejorado los rendimientos respecto a la media, considerando su situación actual a partir de la inicial y teniendo en cuenta indicadores como la tasa de titulación, la de idoneidad o la de promoción del alumnado, así como los resultados de las pruebas de diagnóstico.

Un total de 1.788 centros educativos andaluces se han sumado, desde su entrada en vigor en 2008, al Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, lo que representa algo más del 52% de los colegios e institutos andaluces.